

Sesión ordinaria N°188

Lunes 04 de diciembre del 2023

1. CORREO de fecha 28 de noviembre del 2023, emitido por la señora Paola Morales Mata, mediante el cual informa que el señor Roberto Zoch Gutiérrez estará de vacaciones del 29 de noviembre al 08 de diciembre, por lo que la señora Sonia Altamirano en ese periodo estará asumiendo el cargo de alcaldesa a.i. **Informativo.**
2. DAMM 610-11-2023 de fecha 28 de noviembre del 2023, dirigido a funcionarios municipales, suscrito por el señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, referente a vacaciones colectivas durante el periodo que va del martes 26 de diciembre de 2023 (siendo el lunes 25 de diciembre feriado por ley) al viernes 05 de enero de 2024, retornando a nuestras labores el lunes 08 de enero de 2024. **Informativo.**
3. CORREO de fecha 28 de noviembre del 2023, emitido por el señor Luis Pablo Quesada Murillo, Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, adjunta el oficio ILMM 127-11-2023 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico, se refiere al acuerdo n.º2137-2023 e informa que, la elaboración de la propuesta resolutive referida en el acuerdo n.º2040-2023, carece de interés actual, por cuanto, no existe posibilidad jurídica de que esta tenga efectos materiales, en tanto, al dejar de existir el acuerdo, resulta estéril resolver en torno a acciones interpuestas contra el mismo. **Informativo.**
4. CORREO de fecha 28 de noviembre del 2023, suscrito por el Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Licencias de Explotación Comercial, adjunta el oficio G.F-LEC-1116-11-2023 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, relacionado con rectificación de dato respecto a solicitud de licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico solicitada por el administrado Otani RJR Sociedad Anónima. **Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
5. CORREO de fecha 28 de noviembre del 2023, emitido por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, remite el oficio A-UTGV-OF-240-11-2023 de misma fecha, mediante el cual se refiere al acuerdo n.º2446-2023 relacionado con petitoria de vecinos de San Blas referente a alcantarillado. **Se traslada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**

6. CORREO de fecha 29 de noviembre del 2023, suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, remite el oficio A-UTGV-OF-241-11-2023 de misma fecha, mediante el cual se refiere al acuerdo n.º2447-2023 relacionado con requerimiento de aceras en calle Los Herrera. **Se traslada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
7. CORREO de fecha 04 de diciembre del 2023 suscrito por el señor Alexander Corrales Badilla, servidor de Fraternidad Internacional de Hombres de Negocios, solicita autorización para uso del parque La Fabiola, el día 16 de diciembre del año en curso. **Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
8. CORREO de fecha 04 de diciembre del 2023, emitido por el Lic. Jorge Arturo Fallas Moreno, Abogado de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, adjunta el oficio ILMM 130-12-2023 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, se refiere al acuerdo n.º2430-2023 relacionado con criterio sobre la viabilidad jurídica de modificar unilateralmente los contratos 0432023000100260 y 0432023000100266 de Licitación Reducida 2023LD-000084-0003300001, para la *“Compra de equipo de cómputo y programas tecnológicos”*, según solicitud realizada por el Licenciado Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional mediante oficio A-P-214-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023. **Se traslada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
9. CORREO de fecha 04 de diciembre del 2023, suscrito por el Lic. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional, adjunta el oficio A-P-227-2023/ILMM 123-11-2023 de fecha 22 de noviembre del año en curso, dirigido al Concejo Municipal, se refiere al acuerdo n.º2435-2023 respecto a si el actual *“Reglamento para el funcionamiento del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Moravia”* requiere modificaciones. **Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
10. CORREO de fecha 04 de diciembre del 2023 emitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia, remite el oficio CCPJ-056-2023 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por el señor Sergio Klotz, Representante Municipal, mediante el cual solicita audiencia para rendición de cuentas de dicho comité. **Se traslada a la presidencia municipal para que resuelva.**

11. CORREO de fecha 30 de noviembre del 2023, suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, remite el oficio A-UTGV-OF-244-11-2023 de misma fecha, mediante el cual se refiere al acuerdo n.º2449-2023 relacionado con el acuerdo n.º2379-2023, respecto a denuncia interpuesta por el señor Edwin Campos Solano. **Se traslada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
12. CORREO de fecha 30 de noviembre del 2023, suscrito por el Ing. Iván Arce Blanco, Jefe de la Dirección Técnica Operativa, remite el oficio A-UTGV-OF-243-11-2023 / DTO-192-2023 /A-GRAE-OF-24-11-2023 de misma fecha, mediante el cual se refiere al acuerdo n.º2441-2023 relacionado con el acuerdo n.º2379-2023, respecto a caso expuesto por la señora Shirley Sánchez Camacho. **Se traslada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
13. CORREO de fecha 30 de noviembre del 2023, emitido por el Máster Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, adjunta oficio AI 91-11-2023 de fecha 28 de noviembre del año en curso, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual se remite informe preliminar del manejo del “Estudio sobre servicio de formulación de advertencias, asesorías y recomendaciones del año 2023”. **Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**